ACTA ACLARATORIA DEL CONTRATO CPS-140-2026

Entre los suscritos, a saber, **SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHÍTA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde del municipio, de conformidad en lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, quien para los efectos de esta acta, se denominará **EL MUNICIPIO**, **MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS,** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en calidad de supervisora del Contrato, por una parte y, por la otra, **SARA ALEJANDRA GARCÉS BERMÚDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.039.023.548, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA DEL CONTRATO CPS-140-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 01 de julio de 2026, entre el municipio de Jericó y **SARA ALEJANDRA GARCÉS BERMÚDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.039.023.548, suscribieron el contrato CPS-140-2026, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la actualización de la plataforma gobierno en línea"
2. Que por un error involuntario de digitación, en el estudio previo, en el clausulado anexo y en el acta de inicio se indicó como valor del contrato la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($24.473.536)**, cuando en realidad corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($24.473.526)**, tal y como fue pactado por las partes en la plataforma SECOP II.
3. En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo precisan que el valor del contrato CPS-140-2026 es de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($24.473.526)**,
4. Esta aclaración no implica modificación alguna de los demás datos, condiciones, u obligaciones contenidas en el contrato CPS-140-2026, antes mencionado.

Para constancia, se firma en el Municipio de Jericó Antioquia, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026

SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde

SARA ALEJANDRA GARCÉS BERMÚDEZ
Contratista

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Ana Cristina Cardona Pérez – Auxiliar Administrativa		30-07-2026
Reviso	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		30-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			